

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Aprobación definitiva del inventario de bienes**

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento de Zaldondo, aprobado por acuerdo del pleno en sesión de fecha 26 de diciembre de 2019, y no habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones contra el mismo en el citado período, dicho inventario queda aprobado definitivamente para proceder a su posterior inscripción de los bienes que puedan ser inscritos en el registro de la propiedad. Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, o bien impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente de la publicación.

En Zaldondo, a 13 de febrero de 2020

El Alcalde
GUSTAVO FERNANDEZ VILLATE